



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO **1203** DE 20 AGO 2025

Por la cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL MINISTRO DEL INTERIOR

En uso de las facultades conferidas en los artículos 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, 1 y 2 del Decreto 0658 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que René Segundo Hernández Igirio, se encuentra nombrado con carácter ordinario en el empleo de Director Técnico, código 0100, grado 24, de la planta de personal de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Que dicho nombramiento se llevó a cabo mediante Resolución 0683 del 15 de mayo de 2025, posesionado el 16 de mayo de 2025.

Que mediante correo electrónico del 19 de agosto de 2025, René Segundo Hernández Igirio, presentó renuncia al empleo de Director Técnico, código 0100, grado 24, de la planta de personal de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, a partir del 24 de agosto de 2025.

Que por necesidades del servicio se requiere encargar de las funciones del empleo de Director Técnico, código 0100, grado 24, de la planta de personal de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior a Alfonso Enrique Jiménez Echeverría, Subdirector Técnico, código 0150, grado 23, ubicado en la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, sin desvinculación de sus funciones, mientras se nombra y posesiona su titular.

Que la Subdirectora de Gestión Humana certificó el cumplimiento de requisitos de Alfonso Enrique Jiménez Echeverría, para desempeñar en encargo el empleo de Director Técnico, código 0100, grado 24, de la planta de personal de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Renuncia. Aceptar a partir del 24 de agosto de 2025, la renuncia presentada por René Segundo Hernández Igirio, identificado con cédula de ciudadanía número 77.172.621, al empleo de Director Técnico, código 0100,



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO **1203** DE 2025

PÁGINA 2

Continuación de la resolución "Por la cual se acepta una renuncia y se hace un encargo".

grado 24, de la planta de personal de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Artículo 2. Encargo. Encargar a partir del 24 de agosto de 2025, del empleo de Director Técnico, código 0100, grado 24, de la planta de personal de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, a Alfonso Enrique Jiménez Echeverría, identificado con cédula de ciudadanía número 8.769.550, quien desempeña el empleo de Subdirector Técnico, código 0150, grado 23, ubicado en la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, sin separarlo de las funciones propias de su cargo, mientras se nombra y posesiona su titular.

Artículo 3. Comunicación. La Subdirección de Gestión Humana comunicará a través del correo electrónico gestionhumana@mininterior.gov.co, el contenido de esta resolución a René Segundo Hernández Igrío y Alfonso Enrique Jiménez Echeverría.

Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir del 24 de agosto de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 AGO 2025

ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA

Elaboró: Ana María Mendieta González - Contratista Profesional- Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Revisó: Julián Fabrizio Huérfano Ardila - Asesor Subdirección de Gestión Humana.
Luz Dany Velásquez Romero - Coordinadora Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Ethel Vázquez Rojas, Subdirectora de Gestión Humana.
Kisleene Suárez Tavera - Asesora Secretaria General.
Carolina Contreras Ramírez - Asesora.
Aprobó: Nancy Stella Patiño León; Secretaria General